23 (veintitres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UO-PR-L1145-UEP BID - DV Nº 145/2024

PARA: **ABG. ETHEL MARLENE DIAZ DE MARTINEZ**, RESPONSABLE LEGAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

DE: **ING. JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR**, SUPERVISOR/A DE OBRA
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 32/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 14/2020 "OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE 7" ID 370320

OBJETO: Remisión de la Orden de Ejecución 1 - Prórroga de plazo.

FECHA: 15/10/2024

Por medio del presente, se informa que la respuesta solicitada desde la UOC a través del Memorándum No. 4322/2024, respecto a las observaciones realizadas por la DNCP mediante la nota DNC No. 7100/2024, fue remitida el 07/03/2024 a la Dirección de Vialidad, a través del Memorándum UEP BID - DV No. 822/2024, para su envío a la Direcciór Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior publicación.

Al respecto, el pedido solicitado por la Contratista se enmarca de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Parte 2: Requisitos de las obras, Seccion VI, numeral 7. Prorrogas por inclemencias climáticas, ítem 7.1 Inclemencias climáticas habituales** *"Cuando sucedan inclemencias climáticas habituales, no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el Contrato ("Plazo del Contrato", "Plazo de Obra de Habilitación", "Plazo de Mantenimiento", etc.), salvo en caso del "Plazo para la Reparación de los Deterioros", en que se concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite, y,* ***en el caso de Obras de Habilitación****, cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes."*

Por lo expuesto, esta Supervisión luego de analizar y verificar la documentación técnica recomienda otorgar la prórroga por inclemencias climáticas habituales de 23 días, salvo mejor parecer.

Teniendo en cuenta que el plazo de terminación de las obras vigente por medio de la Orden de Inicio es del 16/11/2023, más los días 23 días de prórroga por inclemencias climáticas habituales, da como da como nueva fecha de terminación de las obras el 09 de diciembre de 2023, manteniéndose el periodo de mantenimiento en 48 meses, según lo indicado en el siguiente detalle:

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1065/2024

22 (veinti dos)

Periodo	Días de lluvia	Días de humedad	Días no laborables	Días laborables	Límite de inclemencias (por mes)	Días de lluvias y sus consecuencias imputables
01/11/20 al 31/12/20	9	5	14	46	8	0
01/01/21 al 31/12/21	35	15	50	315	8	3
01/01/22 al 31/12/22	31	10	41	308	8	0
01/01/23 al 16/11/23	39	63	101	217	8	20
TOTAL						23

Ing. Jorge Orlando Echauri Flor
SUPERVISOR/A DE OBRA
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV Nº 1065/2024